

El Gobierno de Buenos Ayres Encargado de la
direccion de la Guerra y Relaciones exteriores de las Provincias
Unidas del Rio de la Plata.

Considerando cuan conveniente es á los intereses de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y á los del Imperio del Brasil arriivar á un avenimiento que termine la presente guerra. Por tanto: y teniendo el Gobierno plena confianza en la persona del General D.^o Tomas Guido ha venido en autorizarlo, nombrarlo y constituirlo, como por el presente Pleno Poder lo autoriza, nombra y constituye para que en la clase de Ministro Plenipotenciario, asociado al General D.^o Juan Ramon Balcarce, Ministro de Guerra y Relaciones exteriores, y á nombre del Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, trate, ajuste y concluya con la persona ó personas que esten investidas de igual poder y autoridad, por parte de S. M. I. cualquier convencion ó tratado para la terminacion de la presente guerra, y el restablecimiento de la paz entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, con arreglo á las instrucciones que se le han dado; obligandose el Gobierno, como por el presente instrumento se obliga á aceptar y ratificar en la forma que designan las leyes del pais, todo lo que en virtud de este Pleno Poder prometan y firmen los expresados Ministros Plenipotenciarios. A este efecto se le expide el presente Pleno Poder, firmado, sellado y autorizado segun corresponde. Dado en Buenos Ayres á siete y siete de junio de mil ochocientos veinte y ocho.

Manuel Dorrego

Jose Maria Roxas

